Precio de tapa: # 6.500 Recargo envío al interior del país: # 500



Año XLVII - Nº 16.452 Martes 26 de noviembre de 1991 Buenos Aires - República Argentina

# Caso Macri: están presos otros dos comisarios

Hay seis policías detenidos, entre ellos el ex jefe de Comunicaciones de la Federal y el ex subjefe de la custodia de Alfonsín



Mauricio Macri sale de una casa en Garay al 2800. Reconoció que ese fue el lugar donde estuvo secuestrado. Lo mismo hizo Sergio Meller, quien pasó allí cuatro meses en cautiverio. (INFORMACION EN LAS PAGINAS DOS A SEIS)

Bush estudia cómo derrocar a Saddam

(INFORMACION EN LA PAGINA VEINTICUATRO)

# La Corte negó personería jurídica a los homosexuales

En fallo dividido alega principios morales y religiosos • Admite que es una discriminación, pero sostiene que no viola las leyes vigentes (INFORMACION EN LAS PAGINAS TREINTA Y SEIS Y TREINTA Y SIETE)

AHORA TIENE SEIS PUNTOS DE VENTAJA

Le ganó 3 a 1 a Independiente • Boca y Racing juegan mañana, a las 18, en la Bombonera



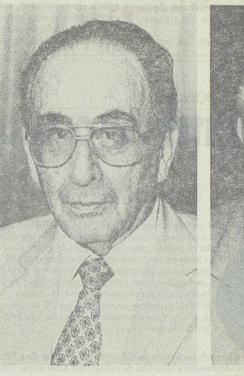
Berti se abraza con Comizzo. El puntero se reencontró con la victoria después del revés en Bello Horizonte, y sigue invicto en el campeonato.

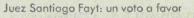
(INFORM. EN LAS PAGINAS CUARENTA Y DOS, CUARENTA Y TRES Y CUARENTA Y SIETE)

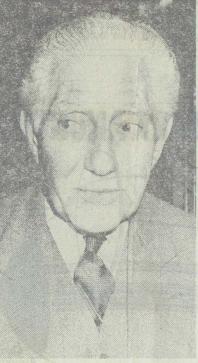
de la Comunidad Homosexual Argentina de obtener la personería jurídica. El optimismo de la CHA había crecido a partir de una declaración del presidente Menem en su viaje a EE.UU: cuando un estudiante de la Universidad de Columbia le preguntó por qué no se reconocían los derechos de los homosexuales, Menem contestó que daría instrucciones a sus colaboradores para revertir la situación. Ayer la Corte dijo que la moral cristiana rechaza este tipo de conductas y negó toda posibilidad jurídica a la CHA.

# Por 7 votos contra 2 la Corte Suprema terminó con las expectativas A PESAR DE LA PROMESA RECIENTE DEL PRESIDENTE MENEM EN LOS ESTADOS UNIDOS

# La Corte Suprema negó la personería jurídica a la Comunidad Homosexu







Presidente Ricardo Levene: en contra



Juez Enrique Petracchi: otro voto a favor

mediante un fallo la personeria jurídica a la Comunidad Homosexual Argentina (CHA). El contra, se conoció una semana después que el presidente Carlos Menem aseguró en los Estados Unidos que había dado expresas instruc-ciones a sus colaboradores, entre ellos al ministro de Justicia, León Arslanian, para que se le otorgara definitivamente un marco legal a

primer escalón de la Justicia. Según la agencia **DyN**, el fallo de la Corte Suprema rechazando el planteo de la CHA estaba redactado desde hace dos semanas, pero su difusión fue postergada hasta que finalizara la gira del presiden-te Meuem. De todas formas, en los pasillos de Tribunales ya se descontaba cuál sería la decisión del alto tribunal

Lo que hizo ayer la Corte Suprema fue declarar improcedente el recurso extraordinario y la queja interpuestos por la CHA contra las resoluciones de la Inspección General de Justi-cia y de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, después de una batalla judicial que empezó a principios de 1989 (véase recuadro) y que desde ayer ya acumula tres rechazos. La Comunidad Homosexual había pedido

personería jurídica a la Inspección de Justicia, que la negó. Por eso apeló a la Cámara Civil, que se definió a favor de la Inspección, recla-mando entonces ante la Corte. Los tribunales

mosexual no se compadecen con los objetivos de bien común que exige la ley para otorgar la sonería, dice el fallo, no viola la Ley 23.592 de derechos y garantías constitucionales y actos discriminatorios. Dictamina la Justicia que esa ley no penaliza "todas las discriminaciones" sino solamente aquellas que en forma arbitraria restrinjan o menoscaben el pleno ejercicio de los derechos y garantías de la Constitución. Esta interpretación, posible-mente, consideraban ayer en el Palacio de Jus-

El presidente de la Corte Suprema, Ricardo Levene (h), y los ministros Mariano Cavagna Martínez, Rodolfo Barra, Augusto César Belluscio, Julio Nazareno, Antonio Boggiano y Eduardo Moliné O'Connor, juzgaron improcedente el reclamo de la CHA. Los votos a favor corrieron por cuenta de los ministros Enrique Petracchi y Santiago Fayt, quienes se pronunciaron por hacer lugar a la queja, declarar procedente el recurso extraordinario y revocar la sentencia apelada.

El fallo mayoritario de la Corte Suprema se apoyó en los fundamentos que en su momento hizo la Inspección General de Justicia, en el sentido de que la "moral cristiana" rechaza objetivos mismos de la reproducción de la es-

que se exigen para otorgar una personería.

"Resulta inaceptable", opinó en cambio el ministro Petracchi acerca del fallo en contra Corte Suprema, señalando además que la Cádo de la CHA "sin haber aportado prueba al guna" de que el ejercicio de los derechos de los homosexuales "afecte concretamente los derechos de terceros". Al explicar su posición, Pe tracchi agregó que no se puede considerar "la existencia de determinado comportamiento sexual como contrario a los valores familiares

"La personería es una necesidad para el país, ya que esa comunidad se siente discriminada y nos parece perfecto que la tenga. No podemos impedir que llegue a la Argentina algo que se da en los países más avanzados", dijo Menem en la Universidad de Columbia.

El Presidente se había salido de libreto y sorprendió a todos cuando respondió que no sería él quien le pusiera "un muro al avance de los tiempos", ante la pregunta de un estudiante —quien se presentó como homosexual— acerca de la discriminación que sufren los homose xuales en este país.

La toma de posición de Menem resultó inesperada incluso para Rafael Freda, president de la CHA. "Es una señal clara y positiva y yo tengo gran confianza en los ministros de la



Rafael Freda, presidente de la Comunidad Homosexual Argentina, dijo que el fallo va más allá de lo discriminatorio. "Ahora somos ciudadanos de segunda", aseguró.

# Qué significa y qué beneficios anula no tener la personería

La batalla legal emprendida por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) para obtener la personería jurídica se remonta a casi tres años atrás y logró engordar un expediente de ciento veinte folios. ¿Por qué esta insistencia? ¿Qué logra la CHA con la perso-

Sin ella, la Comunidad no puede actuar como asociación en igualdad de condiciones dentro del sistema legal argentino. Por ejemplo: están impedidos para aceptar donaciones, representar a menores de edad, organizar congresos o reunirse en asambleas.

En otros países del mundo, incluso en América latina, estas historias ya están resueltas jurídicamente. En Chile, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, República Dominicana y Perú las asociaciones de homo xuales están reconocidas legalmente. Lo mismo ocurre en la mayoría de los países europeos y en los Estados Unidos, donde la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA) es consultora de las Naciones

## ♦ La batalla legal

A principios de 1989, los homosexuales argentinos iniciaron la tramitación de la personería jurídica ante la Inspección General de Justicia, apoyados por enti-dades defensoras de los derechos humanos. La demanda chocó con la negativa del organismo que, con la firma del inspector Alberto González Arzac, consideró que la aceptación de ese pedido hubiera significado "la promoción legalizada de un tercer género híbrido".

En esa oportunidad, la Inspección General de Jus ticia enarboló un segundo argumento: la entidad ho-mosexual "apunta a fines que no se compadecen con el-

En rigor, los integrantes de la CHA dicen perseguir solo tres fines y vienen sosteniendo que ninguno de ellos "atenta contra la preservación de la familia". como lo había sugerido González Arzac.

Los objetivos de la Comunidad, que se formó en

 Bregar por que la condición de homosexual no sea discriminada en el ámbito familiar, social, moral, religioso o laboral. Generar lugares de reflexión y estudios sobre la

problemática homosexual y difundirlos. • Luchar por la defensa de los derechos humanos

La CHA no bajó los brazos. Recurrió a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, que rechazó nuevamente e reclamo en agosto del año pasado, al considerarlo reñi do con "la moral y las buenas costumbres". Según lo jueces Julio Ojeda Quintana y Delfina Borda de Radaeli, el pedido de los homosexuales resulta contrario los principios del derecho natural y de la ética cató-

El fallo del tribunal, que coincidió con la resolución de González Arzac, se basó, entre otros argumer tos, en las conclusiones de la Academia Nacional de Medicina cuando describe a la homosexualidad como "una desviación del instinto sexual normal"

# La CHA dice que ahora son ciudadanos de segunda

No bien se conoció ayer el fallo de la Corte Suprema de Justicia, el presidente de la Comunidad Homosexual Argentina, Rafael Freda, consideró que "el dictamen es dis-eriminatorio desde el vamos".

Para Freda, "la Corte, con las excepciones de Santiago Fayt y Enrique Petracchi, ha inferido a la Nación una herida en su largo y trabajoso camino hacia una democracia respetuosa de los derechos humanos, de la tolerancia y de la igualdad ante la ley". Y agregó que "a partir de este fallo, los varones homosexuales y las lesbianas pasamos a ser ciudadanos de segunda categoría, lo que combatiremos por todos los medios democráticos y pacíficos a nuestro alcance". Dijo que por el momento todo volverá a manos de sus abogados. Una vez leidos los 120 folios, la

CHA sacó anoche un comunicado en el que se analiza que "por un lado, hay siete jueces que interpretan que el recurso no es pertinente. y a pesar de todo abundan en consi deraciones, muchas de ellas contra-

recen el adjetivo de hipócritas acerca de lo que significa la homosexualidad masculina y femenina para esta sociedad".

Sobre los fallos en particular, el presidente de la CHA opinó que "en síntesis, el doctor Rodolfo Barra proclama que él no emite juicios de valor, pero por otro lado afirma que la homosexualidad es disvaliosa. su parte, el doctor Augusto Belluscio considera que no hay discrimi nación en el país, para enseguida aclarar que las personas de conducta sexual desviada no pueden ser equiparadas a las norm

Sobre lo expuesto por Antonio Boggiano, "a lo suyo no puedo más que calificarlo de nefasto. Su acti-tud es nefasta para la democracia, nefasta para la igualdad, llegando al punto de negar privacidad a las personas homosexuales. Este hom-bre considera que no es posible tener un código de tolerancia de la diversidad. Así, de su fallo se deduce que si se contempla la diversidad se podría caer en un libertinaje, en un caos terrible", dijo Freda.

Para él, los conceptos de Boggia no "son de un nivel de discrimina ción realmente apabullantes, con he considerado violatorios de la Constitución Nacional"

En cuanto a los dictámenes de Fayt y de Petracchi, Freda sostuvo que "son aquellos dos fallos que menos hemos estudiado y son los que más vamos a publicitar. Ambos aceptan que está afectado el derecho de expresión, y que por lo tanto debe revocarse la denegatoria de personería para que los derechos no sean condicionados". El comunicado de la CHA, firmado por su presidente y por la vocal Mónica Santino, remarca que ellos son los dos únicos jueces que han dejado a salvo la Constitución Nacional.

"Y el final del fallo es terrible —considera Freda—, porque a mo-do de conclusión decide que las personas homosexuales no podemos tener una asociación civil y sí cualquier otro ciudadano, a menos que no especifique su condición de ho-

# Premian a Receptorías

ga de los premios del Plan de Motivación a la Producción e Imagen de sus Receptorías Oficiales. El jefe Comercial del diario, Humberto Danuncio (en la foto), entregó el primer premio a la receptoría Aristóbulo del Valle. Su titular, Ricardo Annibaldi, ganó un viaje a Bariloche. Otras nueve recibieron premios: Estación Villa Adelina, Castelar Norte, Barrio Norte,



# Patentan en Estados Unidos un gen humano: evitaría daños en los tejidos

un porvenir interesante en la teranados", desechos normales del fun-

La empresa israeli Yeda (Conoci- chos alfonsinistas dedicados al dedel lamoso Instituto Weizman, acaba de patentar en los Estados Unidos un gen humano recientemente identificado, llamado SOD. Se la suportiona de la composición de los alimentos, e inmediatamento de la composición de quier molécula biológica que tengan péutica de los daños biológicos debi- a su alcance, oxidándola y dañán-

cionamiento celular que participan decisivamente en el proceso de desgaste de los tejidos y los órganos. gaste de los tejidos y los órganos. cimiento; que se agrava en ciertos Este patentamiento echa nafta so- órganos en el curso de muchas enferbre una polémica en curso desde ha- medades, y el gen SOD es una defence unos años: ¿es ético apropiarse a sa natural contra está tendencia portítulo individual del uso del patri- que codifica una enzima que des-

cidad superior a lo normal de afron-tar los daños propios de ciertos accidentes circulatorios tales como la trombosis cerebral y el infarto. Ade dos a los llamados "radicales oxige-nados", desechos normales del fun-La oxidación lenta e insidiosa de más, estas "ratas SOD" demostraron recuperaciones más rápidas al salir ñón y otros órganos.

En estos días la enzima codificada por el SOD se está experimentando extenso de dolencias: artritis reuma-

# EN SINTESIS

# Las velas de Januka

cartas al país y a 70 naciones.

Muestra doble

La comunidad **Bet El** invita al pueblo judío a conmemorar la festividad de las Luminarias con el encendido de las velas de Januka, del 1º al 9 de diciembre a las 20.30 en Barrancas de Belgrano Durante estos días se recuerda la reinaguración del Templo de Jerusalem lograda por los macabeos en el siglo I antes de la era cristiana.

## Alerta de chicos fueguinos

Más de 4.000 chicos de Tierra del Fuego entregaron al vicepresidente Eduardo Duhalde una carta dirigida al presidente Carlos Menem, donde expresan su preocupación por la destrucción del medio ambiente y le piden que intervenga para salvar al planeta. El mensaje fue leído durante el cierre de las jornadas "Alerta, de Tierra del Fuego al Mundo, por la Capa de Ozono y los Ecosistemas'', que, realizadas en las escuelas fueguinas, incluyeron el envío de 13.000

Aniversario del CELAM

Egresados del Carlos Pellegrini Los alumnos de la Escuela Superior de Comercio

Profilácticos al por mayor

gratuitamente en los subterráneos y en las pa

campaña buscan frenar la difusión del SIDA.

para celebrar el comienzo de esta exposición que

Carlos Pellegrini recibidos en 1931, se reunirán mañana a las 20 en el salón de actos del colegio para conmemorar los 60 años de su egreso. Una hora antes se oficiará una misa en la iglesia Patrocinio de San José (Ayacucho 1064), en memoria de los fallecidos.

La ciudad de Nueva York estará hoy inundada de profilácticos, cuando 100.000 unidades sean repartidas

colectivos por los activistas del Gay Men's Health

Crisis, organización de homosexuales que con esta

El Centro de Educación de Enfermedades de la Mama (CELAM), celebró su 25º aniversario de actividad comunitaria en la educación para la prevención de